



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1007 Junio 16 de 2023

"Por la cual se define la finalidad, el propósito y los procesos de la IPS Fundación Universitaria María Cano "

El Rector de la Fundación Universitaria María Cano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que la IPS Fundación Universitaria María Cano, está comprometida con la calidad del servicio que presta a los estudiantes en el proceso de formación y a la Comunidad en general.
- 2. Que la gestión por procesos es una estrategia que permite organizar la operación de la IPS Fundación Universitaria María Cano articulada con el funcionamiento Institucional, mediante el diseño, seguimiento, evaluación, control y optimización de los procesos, facilitando el mejoramiento y la calidad en la prestación del servicio.
- 3. Que para la ejecución de las actividades que desarrolla la IPS Fundación Universitaria María Cano se debe orientar la toma de decisiones a nivel institucional hacia el logro de los objetivos y la satisfacción de los clientes internos y externos.
- 4. Que cada proceso tiene un responsable que debe comprometerse con el logro de sus objetivos y el mejoramiento continuo. Por tanto, la evaluación del desempeño de sus líderes debe ser el resultado de la ejecución de los procesos.
- 5. Que se hace necesario actualizar la IPS Fundación Universitaria María Cano, como unidad estratégica y su mapa de procesos para garantizar su funcionamiento de acuerdo con los procesos administrativos y normatividad vigente en la materia. Anotando que estos procesos tendrán interrelación con los definidos en el mapa de procesos institucionales

Por lo anteriormente expuesto,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Declarar la finalidad y el propósito de la IPS Fundación Universitaria María Cano, así:

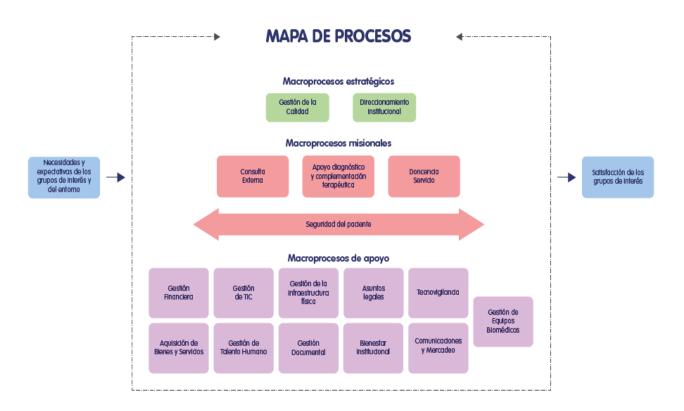




**MISIÓN:** La IPS Fundación Universitaria María Cano, presta servicios integrales de atención en salud de manera ambulatoria y servicios complementarios de diagnóstico y rehabilitación que bajo criterios de servicio humanizado, seguridad del paciente, calidad, ética, profesionalismo y responsabilidad social del personal idóneo y suficiente se compromete con el fortalecimiento de su labor formativa basada en la innovación y la investigación mediante el desarrollo de convenios de docencia servicio; que en el marco de valores como la transparencia, la solidaridad, la equidad y el respeto; brindan a la sociedad talento humano en salud para apoyar las necesidades de la región y el país fomentando su desarrollo.

**VISIÓN:** La IPS Fundación Universitaria María Cano, se proyecta en el año 2026, con alta calidad de atención en la prestación de los servicios, dando cumplimiento a las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, contribuyendo al desarrollo y salud de la comunidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO**: Adoptar y definir el mapa procesos de la IPS Fundación Universitaria María Cano:







ARTÍCULO TERCERO: De los procesos de la IPS Fundación Universitaria María Cano. De acuerdo con el mapa de procesos de la IPS Fundación Universitaria María Cano María Cano, se definen los siguientes procesos, responsables y el equipo de apoyo:

Proceso	Responsable	Equipo de apoyo	
Procesos Estratégicos			
Direccionamiento Institucional	Dirección IPS	Dirección de Planeación y Calidad – Comité de Dirección IPS	
Gestión de Calidad	Analista de Calidad IPS	Secretaria IPS Comité de Ética Hospitalaria	
Proceso	Responsable	Equipo de apoyo	
Procesos Misionales			
Consulta Externa	Profesional de Medicina General	Comité de Calidad Profesional Medicina General Profesional Psicología Profesional Fonoaudiología Profesional Fisioterapia Profesional Terapia Ocupacional Profesional Nutrición	
Docencia Servicio	Dirección IPS	Comité docencia servicio	
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Profesional Fisioterapia	Profesional Psicología Profesional Fonoaudiología Profesional Terapia Ocupacional Profesional Nutrición	
Proceso	Responsable	Equipo de apoyo	
Procesos Apoyo			
Gestión Financiera	Vicerrector Administrativo y Financiero	Comité financiero	
Gestión de TIC	Director de Sistemas y tecnología	Comité de Planeación	
Asuntos legales	Asesora Jurídica	Oficina Jurídica	
Gestor de Tecnovigilancia	Profesional de Ingeniería Biomédica	Comité de Calidad - Dirección IPS-Analista de Calidad	
Gestión documental	Jefe del Centro de Atención Documental	Centro de Administración Documental	
Adquisición de Bienes y Servicios	Vicerrector Administrativo y Financiero	Comité de compras	





Gestión del Talento Humano	Jefe de Gestión Humana	Líder de cada proceso	
		-	
Commissiones villaged as	Director de Mercadeo y	Comité de Diamonsiém	
Comunicaciones y Mercadeo	Comunicaciones	Comité de Planeación	
G .::/ 1 .:			
Gestión de equipos	Ingeniera Biomédica	Comité de Calidad IPS.	
biomédicos	ingenicia bioinedica	Connic de Candad II 3.	
	Jefe de Bienestar		
Bienestar Institucional	•	Comité de Calidad	
	Institucional		
Gestión de Infraestructura		Vicerrector Administrativo y	
Física	Líder de Infraestructura	Financiero	
FISICA		Financiero	
Proceso	Responsable	Equipo de apoyo	
Proceso Transversal			
FIOCESO Hallsycisal			
	Profesional de Medicina		
Seguridad del Paciente		L Comito do Coduridad dol Dacionto	
ocganidad dei raciente	General	Comité de Seguridad del Paciente	

**ARTÍCULO CUARTO:** Actualizar los procedimientos, formatos e instructivos que hagan parte del proceso de la IPS Fundación Universitaria María Cano.

**ARTÍCULO QUINTO:** Integrar lo dispuesto en la presente Resolución Rectoral con el mapa de procesos institucionales.

**ARTÍCULO SEXTO:** Socializar y sensibilizar los procesos, roles y responsabilidades acá descritas.

**ARTÍCULO SÉPTIMO**: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga expresamente la Resolución 767 de 2019.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia, se firma a los 16 días del junio de 2023.

HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS

Rector